R

Galicia de Mallorcas Sevilla Jaen Cordoba
Murcia Jaen Algarbe Gibraltar islas de
Canaria yslas Indias y Islas Tierra firme del
Mar oceano conde de Barcelona Señor de Viscaya
y de Molina Duque de Atenas y de Neopatria
conde de Rosellon y de Cerdania Marques de Oris
tan y de Gociano Archduque de Austria Duque
de Borgoña y de Brabante y de Milan conde
de Flandes y de Tirol &. Por quanto en nuestra
Nasciudades y villas somos informados q̃ por
parte de Vos Don Diego de Melgarejo Mayor
Perpetuo por hacer bien y merced a vos Don
Morales V.d de la ciudad de Cartagena acatando los
Vtros Servicios q̃ nos habeis hecho y esperamos q̃ nos
aveis de hacer tenemos por bien y es nuestra mer
ced y voluntad q̃ agora y despues de los dias
de vra vida vos sea guardado el oficio de Alferez
Mayor de la dha ciudad de Cartagena y usen
el dho oficio con las calidades y preeminencias
q̃ en el dho oficio han de usar y acostumbran
de cuya causa mandamos dar esta nuestra carta
para vos en la dha razon y por la presente
queremos y es nuestra merced y voluntad q̃ agora
y despues de los dias de vra vida vos sea guardado
el dho oficio de Alferez Mayor de la dha ciudad de
Cartagena y usen el dho oficio con las calidades y
preeminencias q̃ en el dho oficio han de usar y
acostumbran segun y por la forma y manera
q̃ en esta carta se contiene y conviene
a saber q̃ cuando la dha ciudad eligiere
y nombrare persona q̃ sea a propósito para
el dho oficio de Alferez Mayor della y vos
el dho Don Diego de Melgarejo o vra persona
en vra ausencia no quisieredes usar del dho oficio
de Alferez Mayor della dando como debeis
y sois obligado fianzas llanas abonadas
y legas q̃ usareis bien y fielmente el dho
oficio de Alferez Mayor della y q̃ en la
guerra y fuera de ella acudireis con
vra persona y armas y caballos a nuestro
Real Estandarte y Pendon Real y a
la Vandera de la dha ciudad donde
estuviere el Regimiento della y no
la desampareis en ninguna manera
sino que en todo tiempo y cada y
quando que la dha ciudad saliere
a campaña o a otra parte a
servirnos en la guerra contra
nuestros enemigos y rebeldes
vos hallareis en ella con vra
persona y armas y caballos
segun dicho es y vos seran
dadas y pagadas las
preeminencias